



**CEAV**

COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

# **1<sup>o</sup>** INFORME

DE AVANCES Y RESULTADOS  
RECONSTRUYENDO REDES PARA LAS VÍCTIMAS



# **1° INFORME**

**DE AVANCES Y RESULTADOS**  
**RECONSTRUYENDO REDES PARA LAS VÍCTIMAS**



## DIRECTORIO



**Martha Yurivia  
Rodríguez Estrada**

COMISIONADA EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS



**Hanzel Homero  
Alvizar Bañuelos**

DIRECTOR GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS



**José Manuel Pedro  
Hevia Chávez**

DIRECTOR GENERAL DE LA  
ASESORÍA JURÍDICA FEDERAL



**Patricia Socorro  
Bedolla Zamora**

DIRECTORA GENERAL  
DE ASUNTOS JURÍDICOS



**Francia Jocelyn  
Sánchez May**

DIRECTORA GENERAL  
DE ATENCIÓN  
Y ACOMPAÑAMIENTO



**Ulises  
García Velázquez**

DIRECTOR GENERAL  
DEL REGISTRO NACIONAL  
DE VÍCTIMAS



**Fernando Jesús  
Molinar Bustos**

DIRECTOR GENERAL  
DE POLÍTICAS PÚBLICAS,  
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



**Julieta Alejandra  
Hernández García**

DIRECTORA GENERAL DEL  
COMITÉ INTERDISCIPLINARIO  
EVALUADOR



**Lucía  
Juárez Mejía**

COORDINADORA DE  
VINCULACIÓN ESTRATÉGICA



**Hugo Abel  
García Loa**

COORDINADOR GENERAL  
DE CENTROS DE ATENCIÓN  
INTEGRAL A VÍCTIMAS



**Ángela Guadalupe  
Alfarache Lorenzo**

TITULAR DE LA UNIDAD  
DE IGUALDAD DE GÉNERO



**Alan  
Ríos Cruz**

DIRECTOR DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL



# ÍNDICE GENERAL

<b>Introducción.....</b>	<b>11</b>
<b>Reconstruyendo la Atención y el Acompañamiento.....</b>	<b>12</b>
Contar a las víctimas para mejorar la atención y el acompañamiento:	
Renavi.....	15
Transmisión de Información al Renavi (TIR).....	17
Tejiendo redes a través de la atención y el acompañamiento.....	19
Compartir experiencias para el fortalecimiento institucional.....	21
Enfoque diferencial en el acompañamiento a grupos.....	23
La justicia como un reto transformador a partir de la Asesoría Jurídica Federal.....	24
Colaboraciones con organismos defensores de DDHH.....	29
Seguimiento a requerimientos de diversas autoridades	
Colaboración en asuntos internacionales	
Actualización del marco normativo y protección de los derechos de las víctimas	
Relaciones laborales	
Resoluciones en favor de las víctimas.....	31
Presupuesto de la Comisión.....	32
Atención a las víctimas con perspectiva de género.....	33
Capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos con perspectiva de género, enfoque diferencial y especializado	
Capacitación en Reparación Integral del Daño con perspectiva de género	
Mesas de diálogo con especialistas	
Acciones	
Prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual en la CEAV	
Relaciones interinstitucionales en materia de género	
<b>Sistema Nacional de Atención a Víctimas.....</b>	<b>38</b>
Capacitación para instancias del SNAV.....	39
Fortalecimiento hacia una política nacional de atención a víctimas:	
SNAV.....	41
Comisiones Ejecutivas Estatales de Atención a Víctimas.....	41
Encuentro Nacional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y sus Centros de Atención Integral con Comisiones Estatales.....	45
Colaboración Interinstitucional.....	46
<b>Agenda Internacional.....</b>	<b>47</b>
<b>Desafíos Corto, Mediano y Largo Plazo.....</b>	<b>48</b>





*“A partir de diciembre de 2021 se me otorgó la oportunidad de dirigir la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. En este año de retos y transformaciones me siento orgullosa del equipo de personas que, con vocación de servicio, día a día atienden a las personas en situación de víctima. Ellas y ellos son el corazón de la CEAV, una institución que no sólo es lo que dice la ley: un órgano descentralizado con autonomía técnica, que tiene por objetivo implementar políticas públicas en materia de atención a víctimas; también es una instancia que acompaña y que busca recolectar los dolores de una sociedad que por muchos años fue víctima de acciones que no estuvieron en su responsabilidad. Nuestra labor es transformar ese dolor y convertirlo en redes de esperanza y resultados para cambiar vidas.*

*En la CEAV tenemos el reto de acompañar a las víctimas desde su derecho a soñar nuevas formas de vivir a partir de lo que han pasado.*

*Como sociedad, pero sobre todo como institución, debemos repensar el acompañamiento a las víctimas que viven situaciones en momentos y contextos diferentes y asumir que tienen derecho a replantear su proyecto de vida. Este informe da cuenta del trabajo diario de las 564 personas que colaboran en la CEAV. Cada cifra y estadística que se presenta no son sólo es un número, es un reflejo de la vida de las personas en situación de víctima en las que queremos incidir.*

*En la CEAV buscamos que la vida de las personas que atendemos se llene de posibilidades para que puedan plantearse nuevos retos y nuevos sueños.”*

**Martha Yuriria Rodríguez Estrada**

*Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas*



## INTRODUCCIÓN

---

La cultura de respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, incluyendo la atención a las víctimas, ha sido insuficiente en todo el país. En las últimas décadas, la impunidad, la corrupción, el crimen organizado, la desigualdad económica, social y de género han provocado que la violencia crezca. Esta situación provocó una crisis de derechos humanos y en consecuencia, que cientos de personas se convirtieran en víctimas.

El Estado mexicano reconoció la necesidad de garantizar los derechos humanos de las personas que han sido víctimas de delitos federales y/o de violaciones graves a sus derechos, por esa razón, en 2013, se publicó la Ley General de Víctimas (LGV) y, posteriormente, se instauró la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), órgano operador del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV).

La CEAV tiene como objetivo garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas; en especial los derechos a la asistencia, protección, atención y acceso a la verdad, justicia, reparación integral y la debida diligencia, acompañando a las personas afectadas para que, en la medida de lo posible, recuperen su proyecto de vida.

A partir de diciembre de 2021, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se planteó el firme propósito de poner a las víctimas en el centro de todas las acciones institucionales desde el principio de igualdad y equidad.

La descentralización del trabajo de la CEAV busca que el corazón de las víctimas esté en su territorio, en su región, sumando esfuerzos con las Comisiones Estatales y, fundamentalmente, generando acciones que fortalezcan a las instancias que acompañan y atienden a las víctimas.

En este primer año de gestión se identificaron los aspectos operativos críticos que requerían atención, por lo que se llevó a cabo un proceso de revisión y reconstrucción de un proyecto institucional que representa la reivindicación para que las víctimas de delitos federales y de violaciones a derechos humanos cuenten con un acompañamiento digno, oportuno y eficiente. Un año de trabajo, avances y resultados que se reflejan en este informe.

# RECONSTRUYENDO LA ATENCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO

Partiendo de un proceso de reconstrucción y con el objetivo de mejorar la atención victimal, en mayo de 2022 se publicó la actualización del Estatuto Orgánico de la CEAV en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con la finalidad de adecuarse a la realidad operativa de la institución; reduciendo las direcciones generales de 12 a siete y creando dos nuevas coordinaciones, como se indica a continuación:



Gráfico 1: Organigrama de la CEAV.

Este proceso de revisión también consideró a los 32 Centros de Atención Integral (CAI) y una subdelegación, oficinas representativas de la CEAV en las entidades federativas en las que se ofrecen servicios de atención médica, psicológica, trabajo social, asesoría jurídica y orientación legal, con el apoyo de instancias locales y federales.

Uno de los temas primordiales de la presente administración es el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la CEAV. Con este objetivo, se escucha, respalda y visibiliza el trabajo de los CAI, quienes son el primer contacto con las víctimas y los encargados de realizar el mayor esfuerzo operativo de la institución para garantizar la atención victimal, con enfoque diferencial, interseccional y de género, y atendieron los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

## Centros de Atención Integral



\*Se considera personal de mantenimiento, vigilancia y limpieza

Gráfico 2: Centros de Atención Integral.

Desde la Unidad Administrativa, con la finalidad de mejorar los procesos de comunicación entre los CAI y trabajar de manera coordinada para agilizar los trámites, se han planteado tres ejes de trabajo rectores:

- ◆ Articulación nacional mediante la Coordinación General de Centros de Atención Integral.
- ◆ Colaboración para definir directrices y estándares institucionales que consideren aspectos regionales y problemáticas locales de cada entidad.
- ◆ Respaldo absoluto a las personas titulares o encargadas de los CAI, quienes fungen como representantes de la CEAV a nivel local, para consolidar redes de acompañamiento y servicios en beneficio de las víctimas, así como en la construcción y seguimiento de espacios de diálogo e interlocución con víctimas y colectivos.

A lo largo de este año de gestión, la reestructuración, el fortalecimiento y la ampliación de capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y sus Centros de Atención Integral propiciaron la materialización de resultados cuantificables en las diferentes unidades y procesos administrativos que involucran el registro, la atención y el acompañamiento a las víctimas y los cuales se muestran en el presente informe.



Imagen 1: Mesas de trabajo, Guerrero.

## Contar a las víctimas para mejorar la atención y el acompañamiento: Renavi

El Registro Nacional de Víctimas (Renavi) es el padrón donde se alojan los datos de víctimas del ámbito federal y local. Desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2022, el Renavi contaba con aproximadamente 54 mil víctimas registradas. Durante la actual gestión, comprendida del 1 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022, se inscribieron 7,594 víctimas de delito y/o violación a sus derechos humanos (14% del total histórico), de las cuales el 70% corresponde al ámbito local y el 30% al ámbito federal.

### Inscripciones por mes



Tipos de víctimas			
	Directa	Indirecta	Total
Local	3,760	1,552	5,312
Federal	727	1,553	2,280
<b>Total</b>	<b>4,485</b>	<b>3,105</b>	<b>7,592</b>

NOTA: Existen 2 víctimas múltiples

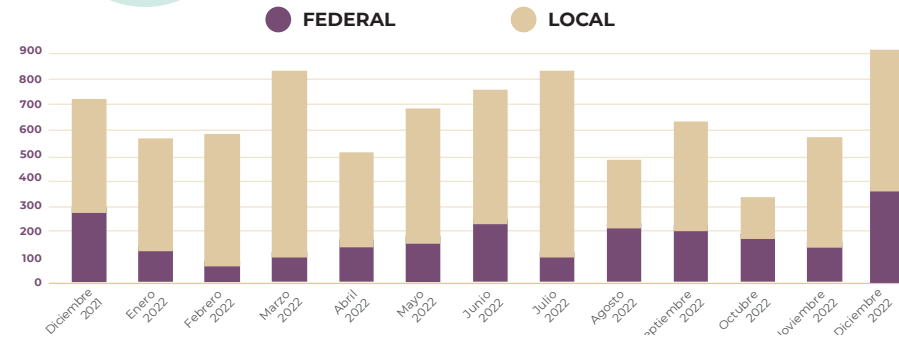


Gráfico 3: Inscripciones de víctimas al Renavi, por mes.

De las inscripciones en el Renavi durante este periodo, tanto del fuero federal como local, el 80% (4,881) derivaron de la comisión de algún delito, el 17% (843) fueron por violaciones a derechos humanos y el 3% (192) por ambas. De las personas inscritas en el padrón de víctimas, 4,179 (55%) son mujeres y 3,371 (45%) hombres. Las personas de entre 20 y 49 años de edad concentran la mayoría de las inscripciones. Lo cual nos lleva a concluir que la atención a víctimas requiere repensar o construir políticas de acción con perspectiva de género, derechos humanos y un enfoque en las infancias y las juventudes.

## Inscripciones por sexo y edad

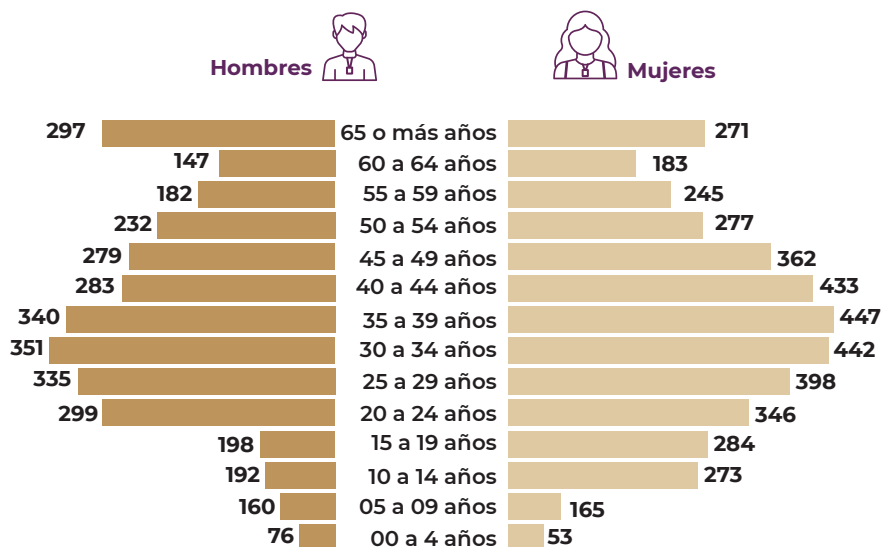


Gráfico 4: Inscripciones de víctimas al Renavi, por sexo y edad.

Durante el periodo referido, respecto al tipo de delitos, el 26% de los registros derivó del ámbito federal. En este apartado, la desaparición de personas fue el hecho victimizante que más se reportó. En tanto, el 74% de los registros fue por delitos cometidos en el ámbito local. En este caso, el delito con más reportes fue el de homicidio. En ambos casos, los delitos de mayor incidencia son: homicidio, desaparición de personas (por particulares o forzada) y lesiones.

Tipos de delitos

Delitos Federales	Casos	Delitos Locales	Casos
Desaparición de personas	286	Homicidio	1,154
Homicidio	258	Violencia Familiar	529
Desaparición por particulares	238	Lesiones	477
Desaparición Forzada	198	Desaparición de personas	456
Lesiones	156	Violación	336
Secuestro	125	Robo (simple o con violencia)	247

Tabla 1: Tipos de delitos.



Respecto a los registros por violaciones a derechos humanos, el 55% derivó del ámbito federal. En ese apartado, el derecho a la protección fue el más vulnerado. En el caso del 45% de los registros del ámbito local, destacó el derecho a la seguridad jurídica como la vulneración más reportada. En ambos casos, los derechos afectados con mayor incidencia fueron: derecho a la vida, a la seguridad jurídica y a la integridad personal.

Violaciones reportadas por ámbito federal y estatal

Violaciones Federales	Casos	Violaciones Locales	Casos
Derecho a la Protección de la Salud	276	Derecho a la Seguridad Jurídica	411
Derecho a la Vida	215	Derecho a la Integridad Personal	85
Derecho a la Seguridad Jurídica	151	Derecho a la Vida	74
Acceso a la Información en Materia de Salud	133	Derecho al Acceso a la Justicia	62
Derecho a la Legalidad	111	Derecho a la Seguridad Personal	59
Derecho a la Integridad Personal	104	Derecho a la Propiedad	52

Tabla 2: Violaciones reportadas por ámbito federal y estatal.

En la CEAV asumimos que los delitos afectan a la víctima directa o indirecta y a toda la sociedad.

Durante el periodo referido, las autoridades de procuración de justicia (Ministerios Públicos) fueron quienes otorgaron el mayor número de reconocimientos de calidad de víctima (Fracción VIII del art. 110 de la LGV), seguido por la acreditación del parentesco de las víctimas indirectas con relación a la directa (art. 4 del Reglamento de la Ley General de Víctimas) y en tercer lugar la acreditación la hicieron organismos de defensa de derechos humanos (Fracción IV y V del art. 110 de la LGV). Cabe mencionar que una persona puede obtener más de una calidad de víctima por diferentes instituciones, al sufrir y comprobar uno o más hechos victimizantes.

## Transmisión de Información al Renavi (TIR)

En la CEAV tenemos la obligación de implementar una política pública que impulse a las Comisiones Estatales a registrar la información de las víctimas para transmitirla al Renavi, ya que los padrones de víctimas locales nutren la base de datos nacional.

Esta tarea se agiliza mediante la firma de convenios.

A la fecha se han firmado convenios de transmisión con 25 entidades federativas. Esto permitió que el Renavi recibiera información de 17 registros locales (en un caso la entrega de datos se hizo en cumplimiento de un mandato judicial).

Durante esta gestión, las 17 entidades transmisoras registraron en el Renavi 5,313 víctimas de delitos y/o violación a sus derechos humanos. Las entidades que concentraron el 86% de las transmisiones y registros fueron Michoacán, Tlaxcala, Chihuahua, Baja California Sur, San Luis Potosí, Estado de México y Jalisco.

### Transmisión de Información



Gráfico 5: Transmisión de Información al Renavi.

## Tejiendo redes a través de la atención y el acompañamiento

La Dirección General de Atención y Acompañamiento (DGAYa) y los Centros de Atención Integral somos el primer contacto entre la institución y las personas que han vivido un posible hecho victimizante. También somos las encargadas de idear, construir o facilitar las condiciones para garantizar la búsqueda de verdad, justicia y reparación, así como todos los procesos de resiliencia necesarios para las víctimas.

La DGAYa se integra por personal especializado en materia de psicología, medicina, trabajo social y orientación legal que ofrece una atención integral que inician el proceso de restitución de los derechos violentados a partir del hecho victimizante.

A nivel nacional, las 154 personas que integran el equipo de Atención y Acompañamiento, otorgaron un total de 107,988 atenciones, de las cuales 79,435 fueron en materia de trabajo social, 24,576 en psicología y 3,977 médicas; de estas 76,411 se otorgaron a mujeres y 31,577 a hombres.



Gráfico 6: Atenciones.

En cumplimiento de las medidas previstas en la Ley General de Víctimas, el área de Trabajo Social apoyó en las siguientes solicitudes:

### Medidas de Ayuda y Reparación

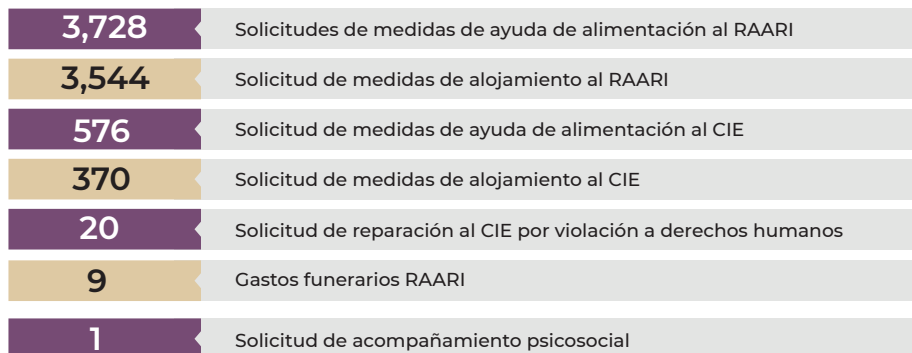


Gráfico 7: Solicitudes de Medidas de Ayuda y Reparación.

La vinculación interinstitucional es una de las acciones fundamentales para garantizar que las víctimas tengan acceso al derecho a la educación, la vivienda, al trabajo y a la salud. Así se logró que se entregaran 97 becas, se hicieron 20 gestiones de vivienda, 17 en relación a la bolsa de trabajo y 8 referencias al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), entre otras acciones.

El equipo de Psicología brindó 945 servicios especializados, 782 terapias individuales, 105 atenciones psicosociales y 58 contenciones emocionales.

Atendiendo el deber de lograr la estabilidad y recuperación de la salud de las víctimas, el personal médico realizó la vinculación con instancias del sector salud para que, de conformidad con sus competencias y atribuciones, provean los servicios en la materia.

### Servicios del área médica de la DGAyA

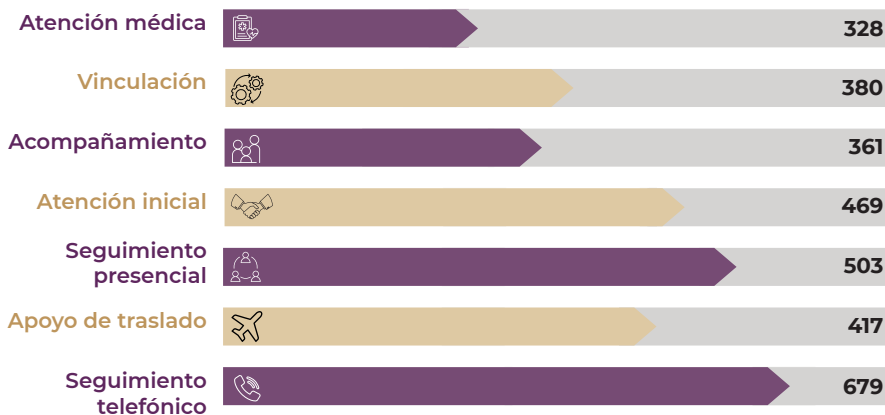


Gráfico 8: Servicios del área médica de la DGAyA.

En el periodo reportado, se realizaron 24 reuniones con representantes de colectivos de búsqueda de personas con el objetivo de atender y disipar las dudas relacionadas con la programación de diligencias de búsqueda de personas, así como con la gestión de medidas de ayuda en materia de traslados. Las y los asesores de la Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal (DGAJF) tramitaron un total de 4,778 traslados, lo que representó una erogación de \$59,905,043.30 (cincuenta y nueve millones novecientos cinco mil cuarenta y tres pesos 30/100 M.N.).

## Traslados tramitados por entidad

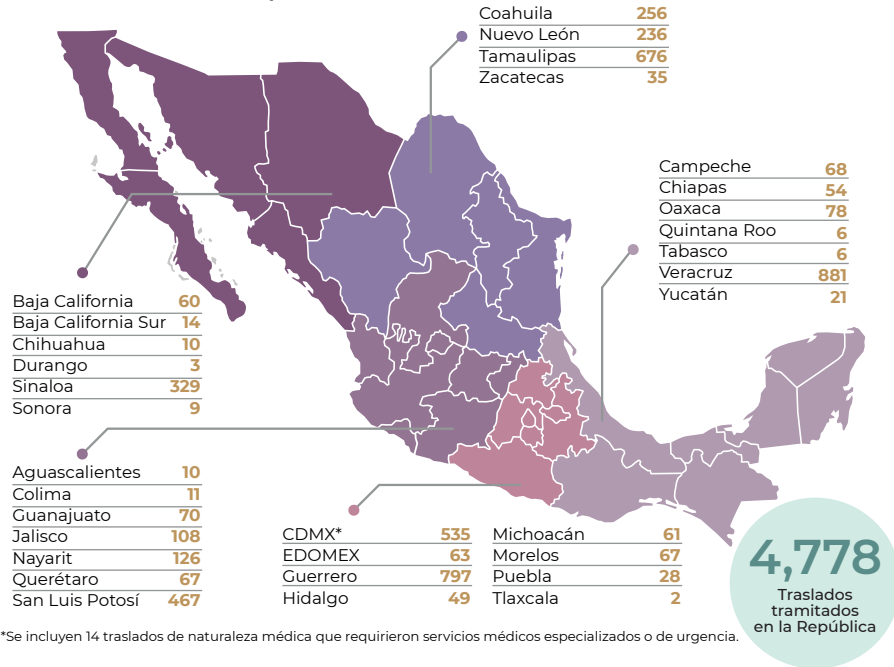


Gráfico 9: Traslados tramitados por entidad.

## Compartir experiencias para el fortalecimiento institucional

A partir de las diversas experiencias que se han identificado en el acompañamiento de las víctimas, la Dirección General de Atención y Acompañamiento realizó encuentros con sus Direcciones de Psicología, Trabajo Social y Médica; organizó un Foro Nacional sobre acompañamiento psicológicos y campañas para atender el rezago en la realización de Estudios de Trabajo Social (ETS).

En agosto de 2022 se realizó el “1er. Encuentro Nacional de Psicología” que se desarrolló en seis sesiones; en septiembre y octubre del mismo año se llevó a cabo el “1er Encuentro Nacional de Profesionistas en Trabajo Social” durante cuatro sesiones; en octubre se celebró el “Encuentro Nacional de profesionistas en Medicina” y el “Primer Foro Nacional de la Salud para la Atención a Víctimas”.

En los encuentros participaron servidoras y servidores públicos que integran la CEAV, tanto de las oficinas administrativas como de los Centros de Atención Integral a Víctimas. En estos encuentros se compartieron experiencias, se homologaron criterios de atención y se buscó enriquecer los conocimientos del personal con herramientas para acompañar y ofrecer una mejor atención integral a las personas en situación de víctima.

Como resultado del “Encuentro Nacional de Profesionistas en Trabajo Social” se obtuvo un diagnóstico sobre el proceso de atención y los instrumentos que utiliza el personal, así como un directorio nacional de instituciones que integran el SNAV. Esto permitirá contar con información necesaria para fortalecer, agilizar y eliminar los procesos burocráticos para garantizar la gestión de servicios que las víctimas requieren a nivel nacional.

La salud de las víctimas es un eje primordial de trabajo para la CEAV, por esa razón se llevó a cabo el Primer Foro, se llevó a cabo el Primer Foro Nacional de la Salud para la Atención a Víctimas en coordinación con la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Psiquiatría, el Instituto Nacional de Cancerología y el Centro para la Atención del Paciente Diabético. Este encuentro se dirigió al personal médico y paramédico que atiende a víctimas en las unidades médicas y se presentó el Proyecto de la Ruta de Atención Médica a Víctimas que se implementa en el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” desde el enfoque preventivo y de acción para fortalecer la atención médica y asegurar el derecho a la salud de las víctimas.



Imagen 2: Encuentro de Trabajo Social.

## Enfoque diferencial en el acompañamiento a grupos

Derivado de hechos victimizantes que afectan a grupos o comunidades, es necesario brindar un sistema de acompañamiento específico, ya que cada grupo tiene diferentes necesidades, por ello se generaron diversas experiencias con la finalidad de perfeccionar el acompañamiento integral.

Durante 2022 se fortaleció el acompañamiento que se otorga a las víctimas de delitos y/o violación a derechos humanos en cuatro casos específicos:

- ◆ Niñas, niños y adolescentes en Chilpancingo
- ◆ Acompañamiento en brigadas de búsqueda en el Ajusco
- ◆ Atención a víctimas del periodo conocido como “Guerra Sucia” en el Campo Militar No. 1
- ◆ Jornadas de estudios de trabajo social

La Dirección de Psicología generó una propuesta de atención en modalidad grupal, dirigida a niñas, niños y adolescentes, así como para las personas cuidadoras de la localidad de Chilpancingo de los Bravo.

Es por ello que un grupo de especialistas acudieron de manera quincenal al municipio en el estado de Guerrero, con el objetivo de fortalecer los recursos emocionales, desarrollar sus habilidades de comunicación asertiva, identificar y expresar emociones, así como reforzar su autoestima.

De igual manera, se brindó acompañamiento psicosocial en las Brigadas de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Ajusco, alcaldía Tlalpan, de la Ciudad de México, del 3 al 7 de octubre de 2022. A fin de brindar contención e intervención en crisis y salvaguardar la integridad de las víctimas.



**Imagen 3:** Atención a las víctimas en el Campo Militar No.1.

En los procesos de dignificación, acceso a la verdad y a la justicia de violaciones a derechos humanos cometidas en el pasado, se atendió el caso emblemático conocido como “Guerra Sucia”, acompañando a las víctimas a la visita de trabajo que realizaron en el Campo Militar No. 1., del 19 al 22 de septiembre. A las víctimas se les brindó atención en crisis y contención, derivado de que algunas personas sobrevivientes presentaron episodios de crisis psicoemocionales al revivir eventos traumáticos.

La Dirección de Trabajo Social inició las jornadas para abatir el rezago de los Estudios de Trabajo Social, en las que dio prioridad a los estados con mayor rezago: Sonora, Nuevo León y Guerrero. Se aplicaron y sistematizaron 238 estudios, procesando 1,987 expedientes.

Estas acciones se llevaron a cabo con la finalidad de otorgar atención con enfoque de derechos humanos, de género, diferencial y especializado, de acuerdo con la Ley General de Víctimas y atendiendo las necesidades y características de cada persona en situación de víctima.



Imagen 4: Sesiones grupales de atención psicológica, Guerrero.

## La justicia como un reto transformador a partir de la Asesoría Jurídica Federal

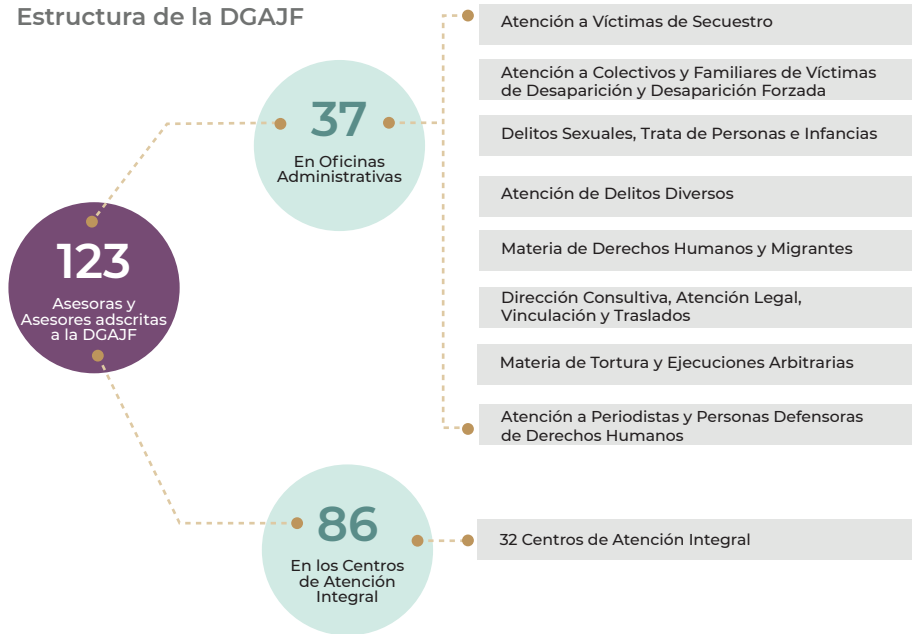
Las personas que fungen como asesoras jurídicas federales son pieza clave en el proceso de búsqueda de verdad, acceso a la justicia y reparación integral para las víctimas porque deben velar por sus derechos, integridad y seguridad.

La Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal (DGAJF) acompaña jurídicamente y, en algunos casos, representa legalmente a las víctimas que lo solicitaron.

En el territorio nacional hay 123 asesoras y asesores jurídicos; 37 se encuentran en las oficinas administrativas de la Ciudad de México y están adscritas en ocho direcciones especializadas, relacionadas directamente con delitos o violaciones a derechos humanos. Las otras 86 asesoras y asesores jurídicos se ubican en los 32 Centros de Atención Integral del país.



## Estructura de la DGAJF



**Gráfico 10:** Estructura de la DGAJF.

La DGAJF acompaña a 17, 072 personas en situación de víctima, entre ellas mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas de la comunidad LGBTTIQA+ y personas de comunidades indígenas, a quienes apoya con las acciones legales necesarias para la defensa de sus derechos humanos.



**Imagen 5:** Sesiones grupales de atención psicológica, Guerrero.



**Imagen 6:** Atención a víctimas.

Este acompañamiento se traduce en 23, 680 casos activos que reciben representación y asesoría jurídica. De estos casos, 9, 074 se encuentran en oficinas administrativas de la Ciudad de México y 14, 606 están distribuidos en los CAI. Se estima que cada persona asesora jurídica federal atiende, en promedio, 192 casos en materia victimal.

Esta Dirección General representa y brinda acompañamiento jurídico en 5,493 carpetas de investigación que se encuentran radicadas en la Fiscalía General de la República (FGR); 279 son procesos penales federales ante diferentes órganos jurisdiccionales y 182 son procedimientos no jurisdiccionales ante organismos de protección de Derechos Humanos.

La desagregación de los procesos penales que acompaña la CEAV, a través de la Asesoría Jurídica Federal es la siguiente:

Sistema Tradicional	
Etapa	Número
Instrucción	181
Juicio	202
Ejecución	96
<b>TOTAL</b>	<b>479</b>

Tabla 3 : Sistema Tradicional

Nuevo Sistema Penal Acusatorio	
Etapa	Número
Investigación inicial	781
Investigación complementaria	570
Intermedia	379
Juicio	241
Procedimiento de ejecución	155
Apelación	61
<b>TOTAL</b>	<b>2317</b>

Tabla 4: Nuevo Sistema Penal Acusatorio



Imagen 7: Reunión de trabajo en el estado de Quintana Roo.

Durante esta gestión, de diciembre de 2021 a octubre de 2022, las y los asesores jurídicos de la CEAV participaron activamente en la obtención de 277 sentencias condenatorias en beneficio de víctimas de delitos como tráfico de personas, trata de personas cometida por la delincuencia organizada o con fines de explotación sexual, privación ilegal de la libertad, abuso sexual y secuestro, entre otros. Las sentencias obtenidas por los CAI se concentran en la Ciudad de México (45), Veracruz (43), Tabasco (31), Puebla (19) y Baja California (18).

## Sentencias Condenatorias por CAI



Gráfico 11: Sentencias condenatorias por CAI.

La obtención de sentencias representa para las víctimas la materialización de una parte esencial del acceso a la justicia y una transición hacia la verdad y la reparación integral. Entre los logros jurisdiccionales destacan dos casos:

*En el estado de Coahuila, el personal del CAI de esa entidad logró acreditar el grado de participación de cinco personas involucradas en el secuestro de cuatro personas de nacionalidad colombiana. Se comprobó que tres de los responsables desempeñaban funciones de autoridades municipales de Quintana Roo y utilizaron vehículos oficiales para cometer delitos. Se obtuvo un fallo condenatorio de 230 años de prisión y 36 mil días de multa, equivalente a \$2, 717, 640.00, así como la suspensión de sus derechos civiles y políticos.*

*En el Estado de México, derivado de la coadyuvancia con el personal de la FGR, se logró desarticular una célula delictiva en flagrancia, mientras se encontraban cometiendo el delito de secuestro en agravio de una persona menor de edad. Se logró que el Juez Tribunal de Enjuiciamiento Especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, dictara sentencia condenatoria de 4 años y 5 meses por el delito de secuestro agravado; una de las penas máximas que establece este sistema.*

Además, la Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal obtuvo 52 suspensiones condicionales a proceso con garantía de reparación integral, planteamiento que propone el Ministerio Público o la persona imputada con una solución alterna al proceso penal para resolver el conflicto y que se garantice una efectiva tutela de los derechos de la víctima. En este tema, resalta un caso:

*En el estado de Yucatán, como parte integral de las medidas de reparación, se determinó que la resolución se expidiera en Braille a fin de que la víctima, quien tiene discapacidad visual, pudiera acceder a ella, garantizando así el acceso pleno a los mecanismos de impartición de justicia desde una perspectiva incluyente. Se trata de la primera sentencia en la entidad federativa, en el sistema acusatorio, en la que se ordena la transcripción en Braille.*

Atendiendo el derecho de las personas en situación de víctima a ser protegidas cuando se encuentran en peligro o amenazadas, la Asesoría Jurídica Federal promovió e impulsó 174 medidas de protección ante diferentes instituciones y logró la implementación de medidas de protección como vigilancia en el domicilio de las víctimas o custodia por parte de personal de corporaciones policiales del orden federal, estatal o municipal.



Imagen 8: Atención a Víctimas.



Imagen 9: Atención a Víctimas.

## Colaboraciones con organismos defensores de DDHH

Para reforzar los lazos de cooperación con organismos estatales y nacionales a efecto de velar por los intereses de las víctima, el equipo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) estableció directrices para el seguimiento de 716 recomendaciones; 335 conciliaciones emitidas dirigidas a autoridades de la Administración Pública Federal (APF); de las cuales 8 recomendaciones y 2 conciliaciones se dirigieron a esta Comisión.

Asimismo, se atendieron 406 quejas radicadas en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por presuntas violaciones a derechos humanos, atribuibles a personal de la CEAV; de las cuales 100 se encuentran en seguimiento.

### Seguimiento a requerimientos de diversas autoridades

La DGAJ colaboró con diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, contribuyendo con 92 requerimientos de la Fiscalía General de la República, 110 requerimientos del Órgano Interno de Control (OIC) de la CEAV, 65 requerimientos de la Secretaría de Gobernación (Segob), 3 de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), 1 de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y 1 de la Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Asimismo, en términos de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, el personal de la DGAJ coadyuvó en el desahogo de 34 juicios durante el primer año de esta gestión.

### Colaboración en asuntos internacionales

La CEAV intervino en la atención y acompañamiento a víctimas reconocidas por organismos internacionales. Se dió seguimiento a un expediente ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos; 24 expedientes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y 22 expedientes ante mecanismos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): el Comité de Detención Arbitraria, la Convención Internacional para la Protección de Todas la Personas contra la Desaparición Forzada y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

## Actualización del marco normativo y protección de los derechos de las víctimas

Durante el primer año de gestión se realizó la actualización de la normatividad de la Comisión Ejecutiva con la finalidad de que las unidades administrativas cuenten con un sustento normativo de su actuación. Los instrumentos actualizados fueron:

- ◆ Lineamientos para el otorgamiento de Recursos de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a personas en situación de víctima
- ◆ Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
- ◆ Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024 (PICEAV)

La actualización de los Lineamientos permitió facilitar la comprobación de los recursos que se entregan a las víctimas y ampliar los montos y conceptos de las medidas que se les otorgan.

La reforma al Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas dió certeza a las unidades administrativas para priorizar la atención a las víctimas, particularmente en el interior del país, a través de los CAI y su Coordinación General, a la cual se le otorgó autonomía estructural.

Asimismo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la actualización del Programa Institucional a fin de eliminar actividades institucionales que no son factibles y asegurar la operatividad y el cumplimiento de metas.

Finalmente, en reconocimiento de la valiosa labor de la Asamblea Consultiva y de representantes de los colectivos de víctimas del país, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

## Relaciones laborales

Durante este período se impulsó una visión humana y con perspectiva de derechos humanos laborales, por lo que la Dirección General de Asuntos Jurídicos coadyuvó con la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAyF) en la armonización del Manual de disposiciones en materia de relaciones laborales aplicables al personal de la CEAV con la Ley Federal de

Trabajo, a fin de garantizar los derechos laborales del personal y evitar las demandas laborales y las quejas ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Para implementar una cultura de respeto a los derechos de las personas trabajadoras, se establecieron estrategias para mejorar las relaciones laborales del personal, así como procedimientos para dar por concluida la relación de trabajo, definir las prestaciones devengadas y proteger los intereses y derechos de las y los trabajadores.

Asimismo, se promovieron acciones tendientes a implementar medios alternativos de solución de controversias como conciliación o la celebración de convenios, a efecto de disminuir los pasivos laborales y no generar detrimento al presupuesto, evitar la rotación innecesaria del personal y concretar la atención a las víctimas con una plantilla de personal estable.

En ese sentido, durante el periodo del 01 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022, la CEAV dió seguimiento a 70 juicios laborales, 2 fueron laudos firmes que ya fueron concluidos. También se atendieron 2 procedimientos interpuestos ante el Centro Federal de Conciliación y Arbitraje.

## Resoluciones en favor de las víctimas

El equipo de la Dirección General del Comité Interdisciplinario Evaluador (DGCIE), en el periodo reportado, emitió 117 resoluciones en materia de recursos de ayuda, por conceptos de alimentación, alojamiento, apoyo educativo, gastos médicos, gastos funerarios, acompañamiento psicosocial, peritajes, medidas de protección, traslados y transporte, con relación a 260 víctimas; 147 directas y 113 indirectas.

Esta Comisión Ejecutiva emitió 12 resoluciones colectivas en materia de recursos en favor de las víctimas, con relación a los meses de diciembre de 2021 a diciembre de 2022; en promedio, por cada resolución, beneficiando a 4, 500 víctimas.

En materia de compensación por violación a derechos humanos cometidas por autoridades federales, compensación subsidiaria por delitos del fuero federal y compensación subsidiaria por delitos y violación a derechos humanos se emitieron 304 resoluciones del fuero común, con relación a 1, 307 víctimas; 364 directas y 943 indirectas.

Las resoluciones emitidas por la DGCIE atendieron las necesidades de víctimas de violencia obstétrica, desaparición forzada, derecho a la legalidad y seguridad jurídica, derecho a la vida, lesiones, trata de personas, detención arbitraria, privación ilegal de la libertad, derecho a la salud, entre otras. Estas resoluciones contemplan los criterios establecidos en el artículo 5 de la Ley General de Víctimas: enfoque diferencial y especializado, dignidad, igualdad y no discriminación, máxima protección y complementariedad, entre otros. En cada una de estas resoluciones se realizó un análisis individualizado de los derechos humanos y/o delitos cometidos en agravio de las víctimas, así como de las medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción, no repetición y compensación a implementar.

## Presupuesto de la Comisión

Los contratos de bienes y servicios que requiere la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para su adecuado funcionamiento se han administrado con máxima transparencia y con total apego a los principios de austeridad republicana, priorizando que los recursos se orienten a las partidas para pagos realizados a las víctimas y no al gasto de operación.

La CEAV no ha presentado subejercicio durante esta gestión debido a que los recursos se han erogado conforme a lo programado establecidos.

Se ha priorizado que los recursos lleguen a las víctimas de manera oportuna, directa y sin intermediarios.

Durante el ejercicio 2022, el presupuesto de esta Comisión Ejecutiva se ejerció de la siguiente manera:

Ejercicio Presupuestal 2022					
Capítulo	Denominación	Original	Modificado	Ejercido	Disponible
1000	Servicios personales	186.6	252.1	252.1	0
2000	Materiales y suministros	6.1	2.6	2.5	0.1
3000	Servicios generales	234.8	110.2	107.3	2.9
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	540.7	893.1	892.3	0.8
<b>TOTAL</b>		<b>968.2</b>	<b>1258.0</b>	<b>1254.2</b>	<b>3.8</b>

NOTA: Al 31 de diciembre de 2022, el 71.1% de los recursos de la CEAV fueron para pago a víctimas por concepto de medidas de ayuda, asistencia, reparación integral y compensaciones.

Tabla 5: Ejercicio Presupuestal 2022



## Atención a las víctimas con perspectiva de género

Trabajar en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación y la erradicación de la violencia contra las mujeres para asegurar espacios libres de violencia, al interior y exterior de la institución, es una de las principales convicciones de la Comisión Ejecutiva, meta que se impulsa a través de la Unidad de Igualdad de Género (UIG).

Es por ello que, para generar cambios sustantivos en el diseño, implementación y evaluación de las políticas que mejoren las condiciones de las mujeres que laboran en esta institución, así como de las mujeres víctimas que atendemos, con la actualización del Estatuto Orgánico de la CEAV la UIG quedó adscrita a la Oficina de la persona Titular de la Comisión Ejecutiva, lo que significa un avance en la institucionalización de la perspectiva de género.

Entre los múltiples compromisos que asumió esta administración, está el asegurar que el presupuesto asignado a través del “Anexo 13” del Presupuesto de Egresos de la Federación, denominado “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, se ejerza en proyectos y acciones que contribuyan a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y a erradicar la violencia de género y cualquier otra forma de discriminación contra las mujeres.

Con este presupuesto se realizaron capacitaciones en materia de género dirigidas al personal de las Direcciones de Psicología, Trabajo Social y Asesoría Jurídica, tanto de las oficinas administrativas como de los Centros de Atención Integral. Con estos cursos, el personal desarrolla y fortalece sus competencias profesionales, lo cual permite mejorar su desempeño laboral y ofrecer una mejor atención a las mujeres en situación de víctima que acuden a esta institución.



Imagen 10: Capacitaciones y cursos para el personal de la CEAV.

Resultados de las capacitaciones con perspectiva de género:

### Capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos con perspectiva de género, enfoque diferencial y especializado

Se realizaron dos capacitaciones en el mes de noviembre de 2022, en las que participaron 91 personas: 69 mujeres y 22 hombres. El 79% fue personal de los CAI, mientras que el 21% fue de la DGAYA de Oficinas Administrativas.

Los principales temas que se abordaron fueron:

- ◆ Primeros auxilios psicológicos con perspectiva de género
- ◆ Definición y análisis de impacto social
- ◆ Herramientas de acompañamiento psicosocial básico

### Capacitación en Reparación Integral del Daño con perspectiva de género

Se realizaron capacitaciones en los meses de noviembre y diciembre de 2022, en las que participaron 153 personas, de las cuales 89 fueron mujeres y 64 hombres; 57% pertenecen a las oficinas administrativas y 42.5% a los CAI. En las mesas se abordaron los siguientes temas:

- ◆ Importancia de la perspectiva de género y el enfoque diferencial y transformador en la reparación integral del daño
- ◆ Medidas de reparación integral del daño

En estas actividades se abordaron aspectos teóricos y se plantearon actividades prácticas dirigidas a reflexionar y/o aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de asuntos que se presentan en los servicios que otorga la institución.



Imagen 11: Capacitaciones de primeros auxilios.



Imagen 12: Capacitaciones de primeros auxilios al personal.

## Mesas de diálogo con especialistas

Como parte de los trabajos de actualización profesional, se impartieron cinco mesas de diálogo con especialistas en atención jurídica nacional e internacional; atención psicológica y de trabajo social con enfoque psicosocial y prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres, todos con perspectiva de género.

Dos de estas mesas se realizaron en el Encuentro de Centros de Atención Integral, realizado el 22 y 23 de marzo de 2022; y dos más se organizaron el 8 y 9 de noviembre del mismo año en el contexto del Encuentro Nacional de Comisiones Estatales de Atención a Víctimas y Centros de Atención Integral de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. La última mesa se realizó el 14 de noviembre de manera virtual.



Imagen 13: Encuentro Nacional de Comisiones Estatales de Atención a Víctimas y Centros de Atención Integral.

## Acciones

Además de la actualización profesional, se buscó institucionalizar y transversalizar la política de igualdad, no discriminación y acceso a una vida libre de violencia, es por ello que se elaboró un “Diagnóstico institucional en materia de igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia”.

Con este diagnóstico, la CEAV cuenta con más información sobre las áreas de oportunidad, a partir de las cuales se diseñará un plan de trabajo para avanzar en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Mexicana en Igualación Laboral y no Discriminación (NMX R 025 SCFI 2015).

Adicionalmente, se implementaron acciones para apoyar la corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral, para favorecer a las mujeres que laboran en la institución, así como a las personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes, a fin de promover un mejor ambiente y desempeño laboral.

Estas acciones incluyeron la modalidad de teletrabajo en casos particulares, así como realizar talleres y actividades recreativas dirigidas a hijas e hijos de las personas trabajadoras, en los días en que no hay clases debido a que en las escuelas hay Consejo Técnico o Descarga Administrativa de la SEP.

Las actividades dirigidas a niñas y niños tuvieron el objetivo de sensibilizar en materia de igualdad de género, no discriminación y acceso a una vida libre de violencia.

### Prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual en la CEAV

En el contexto del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y los 16 Días de Activismo, la CEAV realizó diversas acciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. Entre éstas, destacan las siguientes:

- ◆ Elaboración y publicación del pronunciamiento “Cero Tolerancia a Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”, firmado por la Comisionada Ejecutiva.
- ◆ Elaboración y difusión en redes sociales de la institución de un video conmemorativo del 25 de noviembre, con un mensaje de la Comisionada Ejecutiva, el cual tuvo la participación de mujeres servidoras públicas de la CEAV.
- ◆ Se designó un “Espacio Libre de Violencia” en Oficinas Administrativas para el uso de las mujeres que laboran en la CEAV. Este espacio se utilizará para que, en casos de violencia, sea un punto de acompañamiento y, si es necesario, ofrecer contención, siguiendo el compromiso institucional de erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres
- ◆ Publicación del “Pronunciamiento Cero Tolerancia”, firmado por la Comisionada Ejecutiva, el cual también fue firmado por servidoras y servidores públicos de la CEAV.

Unidad administrativa	Mujeres	Hombres	Total
Oficinas administrativas	150	105	255
Centro de Atención Integral	106	69	175
<b>TOTAL</b>	<b>256</b>	<b>174</b>	<b>430</b>

Tabla 6: Personas servidoras públicas que firmaron carta compromiso por una CEAV libre de hostigamiento y acoso sexual

## Relaciones interinstitucionales en materia de género

El 53% de las víctimas registradas en el Renavi son mujeres, lo que compromete a la Comisión Ejecutiva a trabajar para erradicar todo tipo y modalidad de violencia. Para avanzar en esta tarea, la Unidad de Igualdad de Género promovió la vinculación institucional con organismos gubernamentales especializados en este tema.

La CEAV junto con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) implementó la estrategia “Somos tu Red de Apoyo”. Las titulares de ambas Comisiones realizaron visitas a las entidades federativas para reunirse con autoridades locales con el objetivo de fortalecer el trabajo interinstitucional y coordinado que potencie las capacidades para lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres y mejorar las políticas en la materia.

De igual manera, la CEAV se integró al Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV) que coordina las acciones de atención y prevención en esta materia, en todo el territorio nacional. Participar en este mecanismo ha permitido realizar acciones coordinadas con instancias gubernamentales a nivel federal con el objetivo de erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es una institución invitada permanente en el Sistema Nacional para Atender, Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Durante el año 2022, la CEAV participó en el proceso de revisión del Modelo de Sanción que elaboró la Comisión de Sanción del Sistema.

Asimismo, la CEAV fue invitada a participar en el Comité de Evaluación de Proyectos para el proceso de asignación de subsidios para la construcción, equipamiento y operación de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM).



**Imagen 14:** Encuentro Nacional de Comisiones Estatales de Atención a Víctimas y Centros de Atención Integral.



**Imagen 15:** Inauguración del Centro de Justicia para las Mujeres en el estado de Tlaxcala.

# SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

---

El Sistema Nacional de Atención a Víctima (SNAV) se encarga de definir y aplicar las políticas públicas en favor de las víctimas y es el responsable de diseñar programas y acciones para garantizar el acceso a la justicia, la verdad y la reparación integral, como lo establece la Ley General de Víctimas. La CEAV es el órgano operador de dicho Sistema.

Los esquemas de atención a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos proponen un enfoque integral que permita realizar intervenciones multidisciplinarias para atender todas las afectaciones derivadas de un hecho victimizante. Por esas razones, se ha insistido en la responsabilidad de todas las instituciones del Estado mexicano en la provisión de las medidas previstas en la legislación nacional.

A pesar de que en este período el SNAV no ha sesionado formalmente, desde la CEAV se han impulsado diversos mecanismos de coordinación y articulación operativa para que las víctimas accedan efectivamente a servicios y programas sociales, como parte de las medidas orientadas a la restitución de los derechos vulnerados.

Por ello se ha trabajado en tres ámbitos de gobierno para construir una red interinstitucional e intersectorial para acompañar a las víctimas:

Como parte de los cambios para hacer más eficientes los marcos que regulan la coordinación y articulación interinstitucional se realizaron las siguientes acciones:

- A. Incorporación de cláusulas referentes a planes específicos de trabajo colaborativo para facilitar una aplicación operativa de los convenios de coordinación y colaboración a favor de las víctimas.
- B. Promoción de procesos de coordinación interinstitucionales que permitan resolver obstáculos en materia de atención inmediata a las víctimas y que generen acciones concretas de mejora en los procesos de intervención.
- C. Evitar actos protocolarios sin incidencia directa en los proyectos de vida de las víctimas a las que se busca apoyar en el acceso a los servicios integrales.

## Capacitación para instancias del SNAV

La CEAV tiene como responsabilidad impulsar acciones de capacitación y sensibilización en materia de atención, ayuda y asistencia a víctimas, para el personal que labora en instituciones que pertenecen al SNAV, con el objetivo de promover su profesionalización.

Estas capacitaciones también son extensivas a organismos públicos y sociales que, en el desarrollo de sus actividades, contribuyen a la prestación de medidas de ayuda, asistencia, protección, atención y reparación integral a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

Durante el primer año de gestión se han realizado 23 cursos dirigidos a diversas instancias. En total se capacitaron 1,339 personas, como se detalla a continuación:

Institución	Tema	M	H	Otro	Total
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Modelo Integral de Atención a Víctimas	65	44	1	110
	<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>44</b>	<b>1</b>	<b>110</b>
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Michoacán	Ley General de Víctimas	9	7	0	16
	Enfoques Transversales para la Atención a Víctimas	17	16	0	33
	Modelo Integral de Atención a Víctimas	14	11	0	25
	ABC del Acompañamiento a Víctimas	14	11	0	25
	Reparación Integral del Daño	13	17	0	30
	<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>62</b>	<b>0</b>	<b>129</b>
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Sonora	Reparación Integral del Daño	3	2	0	5
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
Coordinación Nacional Antisecuestro (Unidades Especializadas en Combate al Secuestro)	Ley General de Víctimas	96	128	0	224
	Enfoques Transversales para la Atención a Víctimas	61	102	0	163
	Modelo Integral de Atención a Víctimas	78	131	0	209
	ABC del Acompañamiento a Víctimas	45	65	0	110
	Reparación Integral del Daño	57	77	0	134
	<b>Total</b>	<b>337</b>	<b>503</b>	<b>0</b>	<b>840</b>

Tabla 7: Capacitaciones, parte 1

Institución	Tema	M	H	Otro	Total
Fiscalía General de la República	Ley General de Víctimas	13	13	0	26
	Enfoques Transversales para la Atención a Víctimas	7	8	0	15
	Modelo Integral de Atención a Víctimas	7	9	0	16
	ABC del Acompañamiento a Víctimas	11	8	0	19
	Reparación Integral del Daño	10	7	0	17
	<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>93</b>
Secretaría de la Defensa Nacional	Ley General de Víctimas	14	8	0	22
	Enfoques Transversales para la Atención a Víctimas	10	16	0	26
	Modelo Integral de Atención a Víctimas	15	8	0	23
	ABC del Acompañamiento a Víctimas	17	10	0	27
	Reparación Integral del Daño	15	8	0	23
	<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>121</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF	Enfoques Transversales para la Atención a Víctimas	35	6	0	41
	<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>41</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>632</b>	<b>706</b>	<b>1</b>	<b>1339</b>

Tabla 8: Capacitaciones, parte 2

Con el mismo objetivo, la CEAV realizó seis conferencias orientadas a informar sobre atención a víctimas con enfoque de género. Estas conferencias fueron impartidas para personal de las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la Guardia Nacional y la Coordinación Nacional Antisecuestro. Asimismo, se impartió una conferencia en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), en la cual se habló del derecho a la memoria y su importancia dentro de los elementos de la reparación integral.

Por otro lado, la CEAV fue parte del equipo ponente que realizó las 12 Jornadas de Capacitación en materia de Trata de Personas, organizadas por el Instituto Nacional de Migración (INM). Estas jornadas fueron orientadas al personal de migración que se encuentra en toda la República mexicana y se realizaron de manera mensual. En estas jornadas se expusieron los elementos que componen la Guía Simplificada para la Atención de Víctimas de Trata y se expusieron los criterios de atención a víctimas de trata, aproximadamente a 80% del personal perteneciente al INM.



## Fortalecimiento hacia una política nacional de atención a víctimas: SNAV

Se conformó un grupo de trabajo al interior de la CEAV para impulsar el funcionamiento operativo del SNAV, el cual cuenta con los siguientes elementos:

- ◆ Propuesta de una Agenda de Trabajo Interinstitucional, con actividades y metas que requieren impulso en comisiones temáticas, integradas por instancias de la Administración Pública Federal (APF) y estatal.
- ◆ Propuesta de modificación de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Sistema Nacional.
- ◆ Integración y actualización de seis directorios de las instancias de la APF y estatal.
- ◆ Actividades de vinculación con la Red de Enlaces de la Administración Pública Federal. Del 13 al 18 de julio de 2022 se sostuvieron reuniones previas con las personas designadas como enlaces de las instancias que conforman el pleno del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, así como con las dependencias propuestas para integrar las comisiones y enlaces de las entidades federativas. Actualmente se da seguimiento a los temas específicos derivados de dichas reuniones.
- ◆ Como parte de la agenda de trabajo con las y los enlaces de las instancias federales, se les propuso identificar los programas y servicios a favor de la atención integral de las víctimas, de acuerdo con los diversos problemas detectados en la operación del SNAV.
- ◆ Asimismo, se buscó impulsar los procesos de armonización con las Comisiones Ejecutivas Estatales de Atención a Víctimas con la finalidad de establecer las bases operativas en materia de política pública de atención a víctimas.

## Comisiones Ejecutivas Estatales de Atención a Víctimas

Durante 2022 se implementaron tres estrategias para coadyuvar en el fortalecimiento de las Comisiones Ejecutivas Estatales de Atención a Víctimas (CEEAV), instancias responsables de otorgar la ayuda, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de los delitos cometidos en el fuero local y de violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades estatales o municipales.

## 1. Elaboración del Diagnóstico Nacional de Atención a Víctimas 2021.

El trabajo se inició al final de 2021 de forma coordinada con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El objetivo fue conocer las capacidades institucionales y operativas de las Comisiones Ejecutivas Estatales e instancias de Atención a Víctimas para cumplir con su función de garantizar la protección de los derechos de las víctimas.

Se recabó información y se sistematizó mediante un semáforo de autodiagnóstico para establecer una media nacional del nivel de avance de capacidades institucionales. Actualmente, se están concluyendo los informes de cada estado para integrar el diagnóstico bajo los ejes de: homologación legislativa, situación victimal, conformación de equipos multidisciplinarios y avances en la operación de Fondos de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, entre otros aspectos.

## 2. Acciones para promover la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Nacional (FASP-2022).

Como instancia responsable del subprograma Fortalecimiento de las Asesorías Jurídicas de Víctimas y del el subprograma Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública dentro del proceso de Concertaciones para la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el ejercicio fiscal 2022, la CEAV implementó acciones de impulso y acercamiento para que las CEEAV recibieran recursos públicos de los gobiernos estatales.

La Coordinación de Vinculación Estratégica de la CEAV sostuvo 30 reuniones de concertación del FASP, en la que participaron diversas autoridades de cada entidad federativa y donde se firmaron 20 Proyectos de Inversión para iniciar en el ejercicio de los recursos asignados, logrando un incremento tanto en la participación de las entidades como en el monto asignado a las comisiones e instancias de atención a víctimas.

Se incrementó de 12 a 20 las entidades federativas que participaron en este ejercicio y se logró que invirtieran un total de \$55,776,458.42 (cincuenta y cinco millones, setecientos setenta y seis mil, cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 42/100 M.N.), con un aumento del 90%, a diferencia del año anterior con un

monto \$29, 322, 453.77 (veintinueve millones, trescientos veintidós mil, cuatrocientos cincuenta y tres pesos 77/100 M.N.) Se logró que 6 entidades federativas que desde 2017 a la fecha no habían recibido recursos específicos para la atención de víctimas, obtuvieran presupuesto del subprograma de Fortalecimiento de las Asesorías Jurídicas de Víctimas. Además, 10 entidades federativas tuvieron un incremento significativo en el monto de los recursos asignados. Únicamente Quintana Roo y San Luis Potosí mantuvieron el mismo monto, mientras que en el caso de Morelos éste disminuyó.

#### Comparativo FASP

2021				
	Entidad	Fortalecimiento AJV	Profesionalización	Total
1	Aguascalientes	\$2,640,000.00	\$692,800.00	\$3,332,800.00
2	Colima	\$876,105.00		\$876,105.00
3	Durango	\$243,162.16		\$243,162.16
4	Guerrero	\$640,100.00		\$640,100.00
5	Michoacán	\$3,101,409.45		\$3,101,409.45
6	Morelos	\$3,433,542.24		\$3,433,542.24
7	Nuevo León	\$12,523,937.37		\$12,523,937.37
8	Querétaro	\$918,000.00		\$918,000.00
9	Quintana Roo	\$5,420,514.75		\$5,420,514.75
10	San Luis Potosí	\$250,000.00		\$250,000.00
11	Veracruz	\$1,746,198.00		\$1,746,198.00
12	Zacatecas	\$2,950,000.00		\$2,950,000.00
Total		\$34,742,968.97		\$35,435,768.97

Tabla 9: Comparativo FASP 2021.

2022				
	Entidad	Fortalecimiento AJV	Profesionalización	Total
1	Aguascalientes	\$3,204,504.16		\$3,204,504.16
2	Chiapas*		\$166,000.00	\$166,000.00
3	Chihuahua	\$3,515,383.04	\$460,000.00	\$3,975,383.04
4	Colima	\$2,490,328.95	\$300,000.00	\$2,790,328.95
5	Durango	\$252,426.00	\$58,974.00	\$311,400.00
6	Guerrero	\$2,000,000.00	\$429,690.00	\$2,429,690.00
7	Jalisco	\$2,000,000.00		\$2,000,000.00
8	Michoacán	\$3,219,263.01		\$3,219,263.01
9	Morelos	\$500,000.00		\$500,000.00
10	Nayarit	\$500,091.00		\$500,091.00
11	Nuevo León	\$14,398,160.34	\$350,000.00	\$14,748,160.34
12	Puebla		\$500,000.00	\$500,000.00
13	Querétaro	\$768,000.00	\$400,000.00	\$1,168,000.00
14	Quintana Roo	\$5,420,514.75		\$5,420,514.75
15	San Luis Potosí	\$250,000.00		\$250,000.00
16	Tlaxcala	\$927,923.10		\$927,923.10
17	Veracruz	\$2,500,000.00		\$2,500,000.00
18	Zacatecas	\$4,165,200.00		\$4,165,200.00
19	Estado de México	\$4,550,630.00	\$449,370.07	\$5,000,000.07
20	Sinaloa	\$2,000,000.00		\$2,000,000.00
	<b>Total</b>	<b>\$52,662,424.35</b>	<b>\$3,114.034.07</b>	<b>\$55,776,458.42</b>

Tabla 10: Comparativo FASP 2022.

Este trabajo es estratégico para consolidar el proceso de implementación de una política nacional de atención a víctimas. Para ello, se requiere estrechar la colaboración con las Comisiones Estatales, así como con las dependencias y entidades federales que, conforme al ámbito de sus competencias y atribuciones, pueden contribuir al fortalecimiento de los servicios y programas sociales dirigidos a las víctimas.

### 3. Reuniones de Asistencia Técnica con las Comisiones Estatales para el acceso a los recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP-2023)

Del 22 al 30 de noviembre del 2022 se realizaron 24 reuniones con titulares y representantes de las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas a efecto de brindar capacitación sobre el funcionamiento del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública, específicamente sobre la operación del subprograma de “Fortalecimiento de Asesorías Jurídica de Víctimas”. Asimismo, se acordó fortalecer los mecanismos de coordinación para impulsar un incremento en la asignación de recursos de fondo.

## Encuentro Nacional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y sus Centros de Atención Integral con Comisiones Estatales

Como parte del acercamiento de la CEAV con las instancias que atienden víctimas, el 8 y 9 de noviembre de 2022 se realizó el Primer Encuentro de Comisiones Estatales de Atención a Víctimas con los Centros de Atención Integral de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en el que se crearon sinergias para mejorar y fortalecer el acompañamiento a las víctimas en todo el país.

En este encuentro, la CEAV propuso generar puentes de comunicación y colaboración para 2023, en temas como:

1. Retos y oportunidades de las instituciones creadas para atender a víctimas a nivel federal y estatal.
2. Reflexiones operativas y estratégicas en la intervención de la Asesoría Jurídica Victimal.
3. Criterios institucionales de intervención en materia de Atención y Acompañamiento a Víctimas.
4. Impulso de una nueva visión sobre la Reparación y Compensación.
5. Análisis crítico de los Procesos de Transmisión de datos para el Registro Nacional de Víctimas.

6. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

7. Reflexiones jurídicas sobre la CEAV y su competencia a la luz de los órganos jurisdiccionales.

En este espacio participaron titulares y representantes de las 32 Comisiones Ejecutivas Estatales de Atención a Víctimas e instancias homólogas, así como las personas titulares y encargadas de los CAI de toda la República.

## Colaboración Interinstitucional

Uno de los resultados obtenidos en favor de las víctimas es la inclusión de un criterio que tome en cuenta a esta población en las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2022. En coordinación con la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) se logró que se considere a las personas en situación de víctima como población beneficiaria, de conformidad con lo siguiente: *“se favorecerá el acceso al programa a las personas en situación de víctima o por violación a sus derechos fundamentales o que estén consideradas como beneficiarias en las medidas cautelares y/o recomendaciones emitidas por los órganos garantes de derechos humanos nacionales o internacionales”*<sup>1</sup>.

Durante 2022 se firmaron 3 convenios con diversas instancias públicas y sociales con la finalidad de favorecer la provisión de medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas:

- ◆ Convenio con la Junta de Asistencia Privada (JAP) para realizar programas y proyectos que involucren y vinculen a las Instituciones de Asistencia Privada (IAP) en la protección de los derechos de las personas en calidad de víctimas; prevención y denuncia de casos de trata de personas; desarrollo de programas de albergues, refugios y capacitación mutua en materia de la Ley General de Víctimas.
- ◆ Convenio de coordinación con la Universidad Autónoma de Tlaxcala para generar las bases y mecanismos de investigación, programas de capacitación, profesionalización y difusión de los derechos de las víctimas.

---

<sup>1</sup> Cfr. Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 2021. #Reglas de Operación del Programa de Vivienda para el ejercicio 2022” página 44.

- ◆ Convenio de colaboración con el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A. C., para realizar acciones conjuntas para la ejecución del proceso de evaluación y certificación de competencias profesionales para las y los asesores jurídicos de la Asesoría Jurídica Federal y para las y los abogados que presten sus servicios en la CEAV.

## **AGENDA INTERNACIONAL**

---

En relación al trabajo con organismos internacionales, la CEAV está desarrollando una agenda de diálogo e intervenciones con el sistema de Naciones Unidas, específicamente con las siguientes agencias: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con las que se se están creando alianzas de trabajo en beneficio de los derechos de las personas en situación de víctima.

Por otro lado, a nivel regional (Latinoamérica y el Caribe) se estableció contacto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el que se identificó, bajo su estrategia de trabajo de apoyo a la capacidad institucional y Estado de derecho, igualdad de género y diversidad, el proyecto "Modelo de fortalecimiento de capacidades institucionales de seguridad y justicia para responder a la trata de personas en América Latina y el Caribe con enfoque de género y abordaje del ámbito digital". A partir de este trabajo se mantiene contacto con los oficiales del BID encargados de la ejecución del proyecto, con el objetivo de analizar la incorporación de la CEAV al mismo.

Se han iniciado diálogos con las representaciones diplomáticas en México del Reino Unido, Francia, Suecia, la Unión Europea y Colombia, con el fin de analizar la viabilidad de emprender acciones de cooperación bilateral o regional para identificar instrumentos de fondeo como programas y convocatorias.

Tomando en consideración las limitaciones técnicas y presupuestales de las instituciones, las acciones de vinculación estratégica resultan fundamentales para fortalecer los vínculos con organismos nacionales e internacionales, ya que la suma de esfuerzos pueden construir alianzas, identificar duplicidades y procesos complementarios, así como identificar programas y acciones públicas efectivas para el ejercicio pleno goce de los derechos de las víctimas.

## DESAFÍOS CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

---

En el pasado era impensable reconocer el contexto generalizado de violencia y violaciones a derechos humanos en México. La atención a víctimas se concentró en la entrega de recursos económicos como medida para acallar el dolor, silenciar las demandas y simular resultados.

El contexto social cambió y durante esta gestión se ha instaurado una forma distinta de trabajo, en la que es fundamental la empatía con las víctimas. Si bien no es fácil desmontar los incentivos negativos, enfrentar intereses creados y visibilizar malas prácticas que lucran con el proceso de las víctimas y sus familias.

Hoy se reconoce que las omisiones y malas prácticas administrativas revictimizan y atentan contra los derechos de las víctimas y contra el Estado mismo porque distorsionan el deber de la CEAV y contribuyen a crear desconfianza en el actuar institucional, lo que merma la esperanza de cambio y la posibilidad de hacer realidad los derechos de acceso a la justicia, a la verdad y a la no repetición.

Durante esta gestión, la vocación de servicio del personal que labora en la CEAV ha hecho posible que las víctimas reciban atención especializada y acompañamiento oportuno; pero reconocemos que aún hay desafíos pendientes de abordar.

En la CEAV es necesario continuar realizando revisiones amplias y profundas de los procedimientos operativos que se realizan para identificar deficiencias y establecer criterios de actuación uniformes, con base en el marco normativo vigente.

Se requiere promover la profesionalización del personal para que ofrezcan una mejor atención, por ello se continuará con los procesos de formación y actualización, para que la prestación de servicios sea otorgada por personas profesionales altamente calificadas.

Continuaremos ampliando las acciones orientadas a mejorar las condiciones internas de trabajo, mediante la eliminación de toda práctica discriminatoria y la implementación de nuevas medidas para conciliar la vida laboral, familiar y personal.



Asimismo, será necesario revisar las estrategias más adecuadas para fortalecer la atención y acompañamiento a las víctimas de desaparición, apegándose a los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas del Comité de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) contra la Desaparición Forzada.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se ha propuesto cambiar el enfoque de la atención a víctimas, que en el pasado se centraba en el pago de compensaciones económicas a las personas que fueron afectadas por un delito y/o violación a sus derechos humanos, a una visión que contemple la importancia de asumir el quehacer institucional como una red de apoyo que acompaña a las víctimas para definir, modificar y seguir un proyecto de vida.

La apertura al diálogo con diversos actores, la construcción de consensos y la búsqueda de alternativas de abordaje y solución de demandas y peticiones relativas a la atención y acompañamiento a víctimas son tareas esenciales en la creación y fortalecimiento de redes de apoyo.

Éstas últimas permiten plantear alternativas a las personas en situación de víctima, considerar nuevos objetivos en sus proyectos de vida e idear estrategias para superar el hecho victimizante. Por ello, la CEAV mantiene el compromiso de trabajar con instancias públicas y sociales para construir acciones que respondan a las necesidades prácticas y estratégicas de las víctimas y sus familias.

Por otro lado, ante los abusos ejercidos por personas que buscan engañar a las personas a las víctimas para obtener beneficios económicos, aprovechando la falta de información, las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran y la ausencia de redes de apoyo cercanas, la CEAV tiene el reto de acercar a la población información sobre los servicios que ofrece, los cuales son gratuitos y no requieren intermediarios.

Otro reto es impulsar la atención a víctimas a nivel local. Es por eso que la CEAV seguirá trabajando en alianza con las Comisiones Ejecutivas Estatales de Atención a Víctimas, con la intención de brindar asesoría jurídica y atención a la salud física y mental de las víctimas, y así consolidar el trabajo colaborativo y articulado que impulse la corresponsabilidad institucional.

Durante este primer año de gestión, partimos de reconocer y encarar la herencia más dolorosa de administraciones pasadas, por eso refrendamos nuestro compromiso para contrarrestar la grave crisis de derechos humanos y reiteramos que 2023 será un año clave para consolidar las políticas públicas que pongan en el centro los derechos de las víctimas.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas seguirá coordinando y coadyuvando con la Unidad de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Gobernación y otras instancias, con el objetivo de fortalecer la atención a personas en situación de víctima para impulsar las garantías de no repetición. El camino es largo, pero los primeros pasos resultan ser alentadores, pues si bien aún no se alcanza la meta, se sabe que se está avanzando.



Imagen 16: Primera Junta de Gobierno de 2023.

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas  
Ángel Urraza, 1137, Col. Del Valle,  
Alcaldía Benito Juárez, CDMX, C.P. 03100  
[www.gob.mx/ceav](http://www.gob.mx/ceav)

Martha Yuriria Rodríguez Estrada  
Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas

1º Informe de Avances y Resultados  
Reconstruyendo redes para las víctimas

**Contenido:**

Fernando Jesús Molinar Bustos  
Hanzel Homero Alvizar Bañuelos  
José Manuel Pedro Hevia Chávez  
Patricia Socorro Bedolla Zamora  
Francia Jocelyn Sánchez May  
Ulises García Velázquez  
Julieta Alejandra Hernández García  
Lucía Juárez Mejía  
Hugo Abel García Loa  
Ángela Guadalupe Alfarache Lorenzo

**Comité editorial, diseño y formación:**

Alan Rios Cruz  
Valeria Itzel Zamora Veladiz  
Alejandra León Arriaga  
Anayeli García Martínez

Publicación Marzo 2023  
Impreso y hecho en México



**CEAV**

COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS